


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, mediante Decreto N° 3535/05 informa de regreso al ámbito provincial, asiento natural de sus funciones, en el día de la fecha, 26 de Setiembre del corriente año.; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador reasuma como Presidente del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR de la hora 20:30 del día de la fecha, 26 de Setiembre del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo Provincial, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

459 / 05

